



...a mercedie.

SELLO CUARTO, OVERTEN-
... AÑO DE
... NOVENTA
... CINCO.

... y seguridad de los nobres Roberto y de la villa
 y Casillas que devien tener p.^a el servicio de la S.
 Magestad de quenta acete Ayuntamiento para se-
 ñalar el dia y hora en que se executare el
 dicho y en mismo Ayuntamiento se forme el
 expediente, poniendo por Caveras de N.^o orden
 de nuevo a febrero y punto a marzo, con la testi-
 ficaciones que acreditan los nobres aprobados, de los
 remidos de devien en cuenta del no Contente, incor-
 porando tambien la orden de dos a Junio, y testi-
 monio de este Cavildo, para q.^e en consecuencia
 se estampen las dhas. que se practiquen con
 autoridad de la S.^a Justicia de esta villa, y de los
 Comisarios de este Ayuntamiento en execucion,
 cumplimto de las superiores ordenes
 En este Ayuntamiento se ha visto la dha.
 Real Cedula de provision que trata de lo
 entendido por el Sr. D. Juan de Castillano nuevo
 y en su vista acordó este Ayuntamiento
 se guarde, cumpla y execute como es
 la Real Cedula de provision, para
 lo que la Justicia, de. y p.^a se le ha puntual
 obediencia y cumplimto.
 Yo el Sr. D. Juan de Castillano nuevo
 En este Cavildo se conchep. y firmaron



AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN